

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 19371/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Anticipo de Caja Fija

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas de esta entidad dicto la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

SOLICITANTES: Ignacio Hernando Cia

DEPARTAMENTO: Concejalía de Educación y Cultura

CANTIDAD SOLICITADA: 6.000 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS INCLUIDAS:

103 3300 21200 REPARACION, MANT. Y CONSER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
103 3300 22400 PRIMAS DE SEGUROS
103 3300 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
103 3300 22608 OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO
103 3300 21300 REPAR.MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.
103 3300 22000 MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE
103 3300 22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO
103 3300 22400 PRIMAS DE SEGUROS
103 3300 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
103 3300 22608 OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO
103 3321 22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO
103 3321 22608 OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
103 3321 22710 PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA. ACTIVIDADES
103 3341 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
103 3341 22726 CABALGATA REYES
103 4311 22602 PROMOCIÓN ACTIVIDAD FERIAL
103 4311 22603 ANUNCIOS BOCM
103 4311 22723 DINAMIZACIÓN NAVIDAD

Visto que con fecha 29 de mayo de 2024 por Resolución número 2024-3342 se constituyó Anticipo de Caja Fija por valor de 6.000,00 € a favor de Ignacio Hernando Cia.

Visto que el día 29/11/2025 cumplido el plazo de presentación don Ignacio Hernando Cia presentó cuenta justificativa para la cancelación del citado Anticipo de Caja que le fue librado para cubrir gastos necesarios de Concejalía de Educación y Cultura por importe 6.000,00 €.



Debido a problemas técnicos con la aplicación contable Sicalwin, no fue posible presentar dicha cuenta justificativa en el ejercicio 2024.

Visto el informe de fiscalización favorable con fecha de 7 de enero de 2026.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la cancelación del Anticipo de Caja Fija autorizado mediante Resolución número 2024-3342, de fecha 29 de mayo de 2024, concedido a Ignacio Hernando Cia por una cuantía total de 6.000,00 €, para la atención de gastos corrientes de carácter repetitivo, del Concejalía de Educación y Cultura.
2. Ordenar la cancelación del Anticipo de Caja Fija.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-0025 Fecha: 07/01/2026